

ACTA NÚMERO 2 DOS

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.

PERIODO ADMINISTRATIVO 2018-2021.

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 7 (SIETE) DE OCTUBRE DEL AÑO 2018 (DOS MIL DIECIOCHO).

PRESIDENCIA A CARGO DEL MTRO. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ

SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL L.A. JOSÉ JUAN ROSAS MEDINA

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 13:02 (trece horas con dos minutos) del día 7 (siete) de octubre de 2018 (dos mil dieciocho), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. **MTRO. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL, **LIC. TOMÁS NAVARRO ROMERO**, **C. CANDIDA DÍAZ VÁZQUEZ**, **C. RAÚL RAMOS CERVANTES**, **C. MARÍA OLIVIA DÍAZ RAMÍREZ**, **C. JOSÉ LUIS JIMÉNEZ MARTÍN**, **C. MARÍA DEL PILAR JIMÉNEZ RAMÍREZ**, **MTRA. NORMA LÓPEZ RAMÍREZ**, **C. CELINA LUPERCIO PÉREZ**, **L.C.C. JOSÉ LUIS MORENO MARTÍNEZ**; (REGIDORES); **L.A.E. MA. ELVA LOZA GAMA**, SÍNDICO MUNICIPAL, se instala legalmente la **Primera Sesión Extraordinaria** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y; APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- II. LECTURA, EN SU CASO DEBATE, Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
 - 1) Acta número 1, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 1 de octubre de 2018
- III. INICIATIVA DE ACUERDO PRESENTADA POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MTRO. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ, PARA APROBACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DE GIROS RESTRINGIDOS SOBRE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL PERIODO 2018-2021, CON BASE AL ARTÍCULO 5 DEL REGLAMENTO SOBRE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.
- IV. INICIATIVA DE ACUERDO PRESENTADA POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MTRO. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ, PARA RECONOCIMIENTO DE LOS NUEVOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ADMINISTRATIVO DEL SAPASMA, Y EN SU CASO DEBIDA TOMA DE PROTESTA DE LEY.
- V. INICIATIVA DE ACUERDO PRESENTADA POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MTRO. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ, PARA DESIGNACIÓN DEL CIUDADANO REGIDOR QUE SUPLA AL PRESIDENTE MUNICIPAL EN AUSENCIAS MENORES A 72 HORAS, EN ACATO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 178 DEL REGLAMENTO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.
- VI. INICIATIVA DE ACUERDO PRESENTADA POR LA REGIDORA MARÍA DEL PILAR JIMÉNEZ RAMÍREZ PARA APROBACIÓN DE QUE SE AUTORICE EL GASTO DE VIÁTICOS A CADA REGIDOR EN TANTO SE COMPRUEBE, A FIN DE GESTIONAR RECURSOS O MEJORAS PARA EL MUNICIPIO.
- VII. INICIATIVA DE ACUERDO PRESENTADA POR LA REGIDORA MARÍA DEL PILAR JIMÉNEZ RAMÍREZ PARA APROBACIÓN DE QUE SE APERTURA UNA CUENTA MUNICIPAL EXCLUSIVA PARA EL RASTRO MUNICIPAL, PARA LAS FINALIDADES QUE EN EL CUERPO DE LA INICIATIVA SE MENCIONAN.
- VIII. INICIATIVA DE ACUERDO QUE PRESENTA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MTRO. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ, PARA APROBACIÓN DE LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO 18/005-A1 Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE AYUNTAMIENTO CONFORME A LOS DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 51 DEL REGLAMENTO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.
- IX. INICIATIVA DE ACUERDO QUE PRESENTA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MTRO. ALONSO DE JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ, PARA QUE SE LE FACULTE EN LA DISPOSICIÓN DE LA CANTIDAD ECONÓMICA QUE SE ESPECIFICA PARA EROGACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO.
- X. CLAUSURA

Dando comienzo al desahogo de la sesión y de acuerdo al orden del día, **Punto I Primero**, el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez saluda a los presentes y posteriormente da instrucciones al Secretario General para que proceda a

realizar el pase de lista, siendo este de forma nominal informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes **10 diez de los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento.** Ausente la Síndico Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama. -----
Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez la existencia del quórum legal, para llevar a cabo la Sesión, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen. -----

Previo a la aprobación del orden del día la **edil Mtra. Norma López Ramírez** manifiesta: *“Con el respeto que se merecen todos ustedes, pero todos aquí hicimos una protesta de cumplir y hacer cumplir la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos y la de Jalisco, las leyes y los reglamentos que de ella emanen, por lo tanto, dentro de esos reglamentos está el Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, en el artículo 47 cuarenta y siete, prevé cuales son las sesiones extraordinarias. Le daré lectura; son sesiones extraordinarias todas las que se realicen para tratar asuntos urgentes relacionados a servicios públicos indispensables para la población y aquellas que se efectúen para designar al presidente municipal interino y sustituto, por lo que el punto tres, cuatro, siete, ocho y nueve, del orden del día referente a la iniciativa, porque dicha iniciativa no reúne los requisitos del artículo 47 cuarenta y siete ya señalado, dado que no es de carácter urgente. Por lo que en este punto del orden del día solicito que no se apruebe, ya que todos aquí hicimos una protesta, ya les dije el reglamento como está, y si alguien duda de lo que estoy diciendo, que se instruya al secretario a dar lectura del artículo 47 cuarenta y siete del Reglamento de la Administración Pública de San Miguel el Alto. Lo dejo a su consideración”.*

Seguidamente se pone a consideración del Pleno el **orden del día**, propuesto para esta sesión, y para su aprobación indica el Presidente Municipal al Secretario realizar la votación con base al artículo 168 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. Se informa a la Presidencia que se han reflejado 8 ocho votos a favor y 2 dos votos en contra de las regidoras C. María del Pilar Jiménez Ramírez y Mtra. Norma López Ramírez. -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, aprobado por mayoría calificada el Orden del Día para esta sesión de Ayuntamiento, desahogándose así el punto I. -----

Siendo las 13:08 trece horas con ocho minutos, se incorpora a la sesión la Sindica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama, estando así presentes la totalidad de integrantes del Honorable Ayuntamiento. -----

Punto II Segundo del orden del día, el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, somete a consideración del Cuerpo Colegiado el Acta de Ayuntamiento número 1 uno, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 1° primero de octubre de 2018 dos mil dieciocho. Instruyéndose al Secretario General del Ayuntamiento para que realice lo conducente al desahogo de este punto y este a su vez exhorta a los munícipes manifiesten las correcciones que a su consideración debieran hacerse al acta. No presentándose observaciones, se somete a consideración para su aprobación, indicándose al Secretario realizar la votación correspondiente con base al artículo 168 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, se somete a votación para su aprobación, la cual arroja 11 once votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobada por unanimidad el Acta de Ayuntamiento número 1 uno. -----

Punto III tercero del orden del día, iniciativa de acuerdo presentada por el C. Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, para aprobación de la conformación del Consejo de Giros Restringidos Sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el periodo 2018-2021, con base al artículo 5 del Reglamento sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. En el análisis el Presidente Municipal expone: *“De conformidad al artículo 5 del Reglamento Sobre Venta y Consumo de bebidas Alcohólicas del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, presento ante el pleno de este Ayuntamiento Constitucional la iniciativa de acuerdo para integración del Consejo de Giros Restringidos del Municipio de San Miguel el Alto, con la propuesta de los ciudadanos que en el cuerpo de la iniciativa se especifican. Quedaría vacante el representante de turismo, por si alguien tiene alguna propuesta para integrarlo. Lo someto a su consideración”.*

Concluido el análisis se somete a consideración para su aprobación, indicando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez al Secretario General proceda a levantar la votación correspondiente, la que en apego a lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, arroja 11 once votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez aprobado por unanimidad, resultando el **ACUERDO 18/009/A2** siguiente: -----

PRIMERO: Se aprueba el Consejo de Giros Restringidos Sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el periodo 2018-2021, quedando conformado de acuerdo a lo siguiente: -----

Cargo	Nombre del Consejero
Presidente	Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez
Vocal Sindico Municipal	Ma. Elva Loza Gama
Suplente	Santos Omar Rodríguez Ramírez
Vocal Regidor	Tomás Navarro Romero
Suplente	Raúl Ramos Cervantes
Vocal Regidor	Cándida Díaz Vázquez
Suplente	José Luis Moreno Martínez
Director de Padrón y Licencias	Felipe Gómez Martínez
Suplente	Juan Alonso Ramírez Ortiz
Directora de Seguridad Pública	Saluyd Olivia Maciel Esqueda
Suplente	Fernando Moreno González
Director de Protección Civil	Omar Jorge Ramírez López
Suplente	Carlos Faustino Cervantes Fonseca
Representante COPARMEX	Héctor Alejandro González Ramírez
Suplente	Luis Javier Rueda Hernández
Representante de Turismo	
Suplente	Héctor Manuel González Robledo
Representante del giro	Miguel Alejandro Ríos Martín
Suplente	Refino González Hermosillo

SEGUNDO: Con la debida toma de protesta de ley se da cumplimiento al artículo 13 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Expídanse los nombramientos respectivos. Queda debidamente registrado en el libro de actas.-----

Punto IV cuarto, del orden del día, iniciativa de acuerdo presentada por el C. Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, para reconocimiento de los nuevos integrantes del Consejo de Administración del SAPASMA, y en su caso la debida toma de protesta de ley. En el análisis el Presidente Municipal manifiesta: *“En cuanto al consejo ya hay consejeros ciudadanos representantes de ganadería, pero en esta ocasión nos estamos basando a lo que dice el artículo 28 veintiocho; que las autoridades municipales, miembros del consejo serán renovados de acuerdo al nuevo periodo de gobierno que se trate. En este caso solamente se va a hacer de los ediles presentes de las comisiones, y posteriormente vamos a hacer la invitación, la convocatoria para los ciudadanos que gusten participar en el consejo, ahorita solamente son los ediles y directores”.* Análisis e intervenciones: -----

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

“¿Quiénes son los aspirantes para ser director?”. **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** *“Aquí tengo los cuatro currículum, que han llegado”.*

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: *“Lo molesto si instruye al secretario para que me haga llegar los currículum”.* **Presidente Municipal Mtro. Alonso De Jesús Vázquez Jiménez:** *“Claro que sí”.*

Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez:

“Yo aquí traigo otro, yo creo que como se dieron las cosas, debido a la inconsistencia de la hora que se subieron los documentos para la convocatoria, espero me reciban este otro currículum., que es una persona que llena al cien por ciento los requisitos que nos están pidiendo para ser el director de SAPASMA, espero no tener ningún inconveniente por parte de ustedes me firman de recibido la copia que traigo aquí, se los hago llegar”.

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez: *“La convocatoria se presentó, si gustan quien tenga alguna duda el día lunes, ahí están las cámaras de vigilancia, de donde se estuvo presentando. El día jueves llegó el currículum del licenciado Rubén Pérez Lozano, el cual se le hizo manifestación que estaba fuera de tiempo, es una persona de Jalostotitlan. Ahorita quedan cuatro currículum que si entraron en esos días. Instruyo al secretario para sacar las copias de los currículos de cada uno”.*

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

“Señor presidente, ¿se levantó certificación por parte del secretario de ayuntamiento respecto de lo que usted acaba de manifestar de que se puso la convocatoria el día lunes?”. **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:**

“Estuvo bajo el notario, y como le hago mención se solicitó si no se ponía el lunes, se extendería un día mas, pero si se puso el día lunes”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** *“¿Tiene documentación que acredite lo que acaba de decir usted o sólo son manifestaciones?”.* **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:**

“Tengo la certificación del notario, ahorita se les entrega copia del currículum de cada uno de los integrantes que fueron convocados y trajeron en tiempo y forma sus documentos”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** *“Solicito que instruya al secretario a efecto de que me muestre la certificación del notario que acaba de mencionar”.* **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:**

“Ahorita se los hago llegar, durante el desarrollo de esta sesión”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** *“Quisiera saber quiénes están, cómo están, ver si están conforme a la ley. Acaban de protestar y se dieron cuenta lo que dice la protesta”.*

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez: *“Pero ahorita es lo del consejo”.* **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** *“Perfecto”.*

Concluido el análisis el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, somete el asunto a consideración del Pleno del Ayuntamiento y para su aprobación es sometido a votación y siendo ésta conforme a lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, refleja 11 once votos a favor. -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, aprobado por unanimidad, resultando el **ACUERDO 18/010/A2** siguiente: -----

PRIMERO: Se aprueban los nuevos integrantes del Consejo de Administración del Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Miguel el Alto, “SAPASMA”, quedando de la siguiente manera:-----

Artículo 20. Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento		
Cargo	Nombre del Consejero	Fracción
Presidente	Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez	I
Suplente	Director del SAPASMA	
Comisario (Tesorero)	Verónica Laguna Ambriz	III
Vocal Regidor de Agua Potable	Raúl Ramos Cervantes	IV
Suplente	José Luis Jiménez Martín	
Vocal Regidor de Salud	María Olivia Díaz Ramírez	V
Suplente	Cándida Díaz Vázquez	
Vocal Sindica Municipal	Ma. Elva Loza Gama	VI
Suplente	Santos Omar Rodríguez Ramírez	
Vocal Director de Obras Públicas	Carlos Jonathan Hernández Sandoval	VII
Suplente	J. Trinidad Valdivia Gutiérrez	
Vocal Director de Ecología	José Alonso Sánchez Alcalá	VIII
Suplente	Luz Estela de los Remedios López Reyes	

SEGUNDO: Con la debida toma de protesta de ley se da cumplimiento al artículo 26 del Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. Expídanse los nombramientos respectivos. Queda debidamente registrado en el libro de actas.-----

Punto V quinto, del orden del día, iniciativa de acuerdo presentada por el C. Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, para designación del ciudadano regidor que supla al presidente municipal en ausencias menores a 72 horas, en acato a lo dispuesto en el artículo 178 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. El Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento la designación del regidor José Luis Jiménez Martín para suplirlo en ausencias menores a 72 horas, y para su aprobación instruye al Secretario General a levantar la votación, y siendo esta en acato a lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, refleja 11 once votos a favor.-----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, aprobado por unanimidad, resultando el **ACUERDO 18/011/A2** siguiente: -----

PRIMERO: Se aprueba la designación del Ciudadano Muncipe José Luis Jiménez Martín, como el edil que supla al Presidente Municipal en ausencias menores a 72 setenta y dos horas para toma de decisiones administrativas.-----

SEGUNDO: Queda debidamente registrado en el libro de actas correspondiente. -----

Punto VI sexto del orden del día, iniciativa de acuerdo presentada por la regidora María del Pilar Jiménez Ramírez para aprobación de que se autorice el gasto de viáticos a cada regidor en tanto se compruebe, a fin de gestionar recursos o mejoras para el municipio. En el análisis la edil proponente expone: *“Creo que todos tenemos la finalidad de venir a trabajar por nuestro municipio, no es nada más venir a sentarnos, por eso es que yo estoy proponiendo que se nos autoricen los viáticos, porque vamos a tener que salir a la ciudad de México, a la ciudad de Guadalajara, o no sé este nuevo gobierno a donde nos vaya a mandar ciertas dependencias. Yo creo que es muy importante que tengamos los viáticos ya autorizado. Por cierto yo tengo la semana que entra una salida para empezar a meter unos proyectos que traigo para el rastro, creo que es importante que ya se autoricen los viáticos para todos y cada uno de nosotros para comenzar a trabajar”.* Análisis, discusión e intervenciones: -----

Regidor C. José Luis Jiménez Martín:

“Yo creo que los viáticos son de entrada, sino no podríamos operar, pero creo que tiene que ser con sus límites, yo pienso que se debe proponer en el pleno cabildo a dónde vamos, qué es lo que tenemos que hacer para que se nos autoricen los viáticos, porque globalmente me parece un poco obscura la petición”. **Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez:** *“Claro que con todo y fotografía, todo transparente, con sus comprobantes de gastos de donde fuiste, casetas, gasolina, no es nada más decir me voy a ir a Guadalajara a pasear y me pagas el restaurante y me pagas la gasolina, todo tiene*

que ser comprobado, claro que tengo idea de lo que estoy hablando, no estoy diciendo las cosas nada más porque me quiero ir a pasear a Guadalajara, sé trabajar, quiero trabajar y sé cómo se comprueban los gastos, siempre he estado en la administración privada, en la administración pública y sé de qué se trata esto, no soy primeriza en estas situaciones”.

Regidora C. Celina Lupercio Pérez: “Estoy de acuerdo como dice el señor José Luis, que los viáticos siempre se han pagado, porque tienen una función, claro que hay que comprobar, hay que ver a donde se va a ir, a que dependencia se va a ir y la fecha . Creo que todos los que hemos trabajado, yo por ejemplo nunca se me ha dicho que no, creo que eso está un poquito de más, porque los viáticos siempre que yo sepa se han otorgado a todos los regidores”.

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

“Quiero comprender que todos estamos buscando una austeridad, el hacer las cosas correctas, y con la vara que mides serás medido, y tu concepción respecto a la iniciativa de la regidora va a ser de manera objetiva lo que usted está diciendo. Nada más quiero aclarar en qué punto están, ¿qué previo a que se haga la diligencia sea aprobado ese gasto?, ¿eso es lo que están tratando de decir?”. **Regidor C. José Luis Jiménez**

Martín: “Yo diría que sí, creo que hay que proponer y los viáticos se nos tienen que autorizar”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “Me gusta mucho su propuesta”.

Regidora C. Cándida Díaz Vázquez:

“Mediante una petición bajo oficio, yo creo que antes de que nosotros vayamos a una comisión, hacer un oficio como regidores que estamos solicitando un viatico para ir a algún lugar con cierto proyecto que vamos a presentar allá”. **Regidora C. Celina Lupercio**

Pérez: “En primera, yo siento que debemos hablarlo con el presidente, comentarle de las iniciativas que vamos a llevar a cabo, ya sobre eso él nos va a decir adelante, ve a donde debas de ir, los viáticos nunca se han negado que yo sepa”. **Regidor L.C.C. José Luis**

Moreno Martínez: “Yo veo dos acepciones, la primera de ellas es; si limitamos a cada comisión a que sea autorizado por cabildo se va a restar operatividad, tiene que ser un mecanismo diferente, no necesariamente todas las comisiones deben ser aceptadas por cabildo, sino por la autoridad principal, en este caso es el presidente. Segundo, veo un poco limitado la petición de la compañera Pilar, porque sólo habla de gestionar, de hacer algo más recuerden que también hay cursos de capacitación, hay otras salidas, es complementar un poquito más la petición, nada más”. **Regidora Mtra. Norma López**

Ramírez: “Todos estamos enriqueciendo, está muy bien todo lo que estamos diciendo, nada más para que quede concretado como es que vamos a aprobar eso, si es previo Luis tiene razón imaginemos que el edil tiene que salir mañana a hablar con Andrés Manuel López Obrador, ¿va a ser de su dinero?, yo creo que podemos hacer y fijar un determinado día de la semana para aprobar previo, que lo sujeten efectivamente al señor presidente y de ahí vamos viendo qué gestión se va a hacer, cómo se va a hacer, dónde va a ser, ¿va a existir un tabulador?”. **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús**

Vázquez Jiménez: “Ya existe un tabulador en cuanto a las comidas. Quiero hacer mención, la esencia es muy buena de la regidora Pilar, pero quiero que sean ustedes conscientes de que no hay que limitarnos en eso, cada uno de ustedes va a tener sus asuntos, va a tener que ir a gestionar, va a tener capacitaciones, invitaciones a algunas conferencias, en eso soy consciente, yo fui regidor. No le veo la razón de ser que se apruebe aquí por mayoría, porque eso es una facultad y es algo que todos tienen. Algo importante, por transparencia se van a estar subiendo los viáticos de cada uno de los regidores y de los servidores públicos, va a estar comprobado el por qué fue que se acudió a ese lugar, tengan la seguridad cada uno de ustedes, que comprobándose no va a haber limitaciones porque necesitamos gestionar tanto a nivel estatal, como nacional para nuestro municipio”. **Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama:** “Previo a cualquier salida nos llegará algún correo, alguna invitación para salir fuera, que es lo que va a amparar nuestra salida, incluso para ausentarnos de nuestro trabajo, y previo a los gastos se solicita que va uno a salir, y se engrape ahí todos los viáticos junto con el oficio a donde fuimos”. **Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez:** “Nos gustaría Elva, si nos puedes compartir más o menos el tabulador para tener conocimiento más o menos en qué”.

Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama: “Creo que estaba considerado \$200.00 (doscientos pesos 00/200 M.N.) para comida, \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.), o \$150.00 (ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.), para desayuno, y \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.) para cena. Mencionaba la contadora que si alguien nos excedíamos de esa cantidad ya lo cubriríamos de nuestra bolsa dependiendo al lugar donde queramos ir a comer”.

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

“Ante este enriquecimiento de todos, nada más me gustaría saber y que plasmemos toda la idea con todo lo que acaban de decir, y cómo queda, porque todo está ambiguo, ¿cómo va a quedar plasmado en el acta?. Difiero un poquito con el respeto que se merece la señora Elva, pero supongamos que yo mañana tengo que ir con el senador, para ver algunas cosas o con el diputado federal para ver este proyecto, él no me va a mandar una invitación; licenciada Norma, regidora de San Miguel el Alto, ven te invito a que vengas a gestionar, pero yo creo que todos somos conscientes de que queremos un San Miguel y no queremos estar haciendo lo mismo que otros han hecho, donde justifican gasolina, pero no justifican a donde van, ¿cómo se va a acordar previo o posterior el pago?”. **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** “Yo sugiero que cada quien lo haga de su bolsa, presente las facturas y ya se le realiza el pago”.

Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez: “Siento que es lo más sano, como dicen papalito habla, vas gastas, pones de tu bolsa, los comprobantes con su RFC como debe de ser, todo bien para que pueda ser válido”.

Regidora C. Celina Lupercio Pérez:

“Hay que aclarar, ¿va a ser lo mismo para regidores y para directores?”. **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** “Hay excepciones, por ejemplo si van los regidores y en ese día van a apoyar algunos directores o servidores públicos, que el regidor sea consciente y con ese tabulador, no va a decir yo soy regidor y tengo más. Hay ocasiones por ejemplo en las que si se va a estar reuniendo con senadores, con diputados como lo dice la compañera Mtra. Norma, va a ameritar que haya un aumento, pero todo consciente, esto por transparencia va a estar, si alguien se está excediendo más de la cuenta sin comprobar, rápido se va a estar viendo y la ciudadanía se va a dar cuenta”. **Regidor C. José Luis Jiménez Martín:** “Yo creo que estamos buscando la forma de ajustar las cosas, yo me pongo a pensar un poquito, tengo una salida a México y digo me voy a ir con el señor López Obrador, el señor presidente de la república, si fui pero no me atendió, ya aproveché para decir, denme justificando los gastos, yo creo que vamos a amarra un poquito el que seamos conscientes de esos gastos, de esos dineros que son del pueblo, amarrado entre todos para que no haya una libertad y que haya quien pueda abusar”. **Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez:** “Creo que ya todos tenemos la suficiente madurez y la suficiente conciencia como para saber que el dinero no es de nosotros, es del pueblo, y tenemos que tener la responsabilidad de cada peso que gastemos, yo creo que es por demás querer juzgar de antemano a la gente, que vamos a ir a robar a meter un gasto por \$100.00 cien pesos 00/100 M.N.), yo creo que ninguno de nosotros necesitamos meter un gasto de \$100.00 cien pesos 00/100 M.N. para un chicle. Creo que la madurez de parte de todos existe y no hace falta ese tipo de comentarios tan vulgares”.

Regidor Lic. Tomás Navarro Romero:

“Yo creo que se está en acuerdo como vamos a llevar, de hecho lo platicué con Marquito un poquito el tema de la presente iniciativa, y como ya lo habían mencionado creo que si es necesario nosotros pagarlo de nuestra bolsa, si pasamos porque a veces los restaurantes son un poco caros, solicitar la factura de lo que se está consumiendo de lo que es el total los \$200.00 (doscientos pesos 00/100 M.N.), lo demás nosotros lo ponemos, y traerlo a tesorería. Aparte creo que si hay la discusión del cómo cuándo como lo dice José Luis, yo propondría hacer un oficio y entregarlo antes de salir, y posteriormente traer alguna prueba o algún documento que avale que estuvo con dicho diputado, con dicho senador, para no haber ningún malentendido, considero que así debería de ser”. **Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez:** “Creo que se debe hacer en dos vertientes, una como decía Norma puede ser por invitación, con presentar la invitación está autorizado, la otra puede ser a petición expresa del regidor de presentar algún proyecto, no vamos a salir de aquí sin decir voy a este proyecto, no creo que tengamos que inventar nada para salir, yo creo que son esas dos vertientes, a invitación expresa de algún funcionario o alguien que tenga que ir a visitar a Guadalajara o México, y la otra a trabajar en un proyecto de su propia regiduría”. **Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez:** “Se me hace muy bien lo que dice el licenciado Luis, de manera de facto se aprobaría cuando existan todos los requisitos que dice la señora, y se les erogaría y después con la comisión”. **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** “Como lo comenté, sería con sus recursos y ya después se daría el reembolso, con comprobación de que asistieron a algo, porque la ciudadanía nos va a estar solicitando por transparencia y para nosotros tener el respaldo de que se están usando los recursos en beneficio del municipio”. **Regidor C. José Luis Moreno Martínez:** “Yo creo que con la tabulación no hay problema, estando la tabulación de los gastos la transparencia está dada, porque no te vas a poder exceder”. **Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama:** “De hecho se queda la misma que estaba en la administración pasada”. **Regidor Lic. Tomás Navarro Romero:** “Creo que si se debe de modificar un poquito, por lo que dijo Marco, porque creo que la administración pasada estaba en \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.), creo que se aumentaría \$50.00 (cincuenta pesos 00/100 M.N.), pero sería cuestión de analizarlo”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “Sí, porque si lo hicieron hace tres años, la gasolina ya subió, las casetas ya están arriba, todo está arriba, si sería para nosotros mismos peligroso el para qué voy, si voy a poner de más”. **Regidor C. José Luis Jiménez Martín:** “La tarifa sería para los alimentos, lo de la gasolina y las casetas pues está”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “Pues sí, pero lo aprobamos entre todos, ¿no?, los podemos ver en una sesión ordinaria la tabulación de gastos”. **Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez:** “Para gasolinas hay un tabulador también, donde por tanta cantidad de kilometraje son tanta cantidad de litros”. **Regidora C. Celina Lupercio Pérez:** “Ahorita lo importante yo creo que es lo que respecta a alimentos, ver cuánto se gasta más o menos en un restaurante, hay que analizar que casi siempre se va acompañado de dos personas, ahí es donde nosotros tenemos que ver, pero todos tenemos el sentido común para ver en qué podemos gastar o en que no podemos gastar”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “Ese sentido común ha hecho que muchos abusen, yo creo que mejor si lo dejamos plasmado, el edil es Tomás, el licenciado no tiene por qué viajar con dos personas que no tienen nada que ver, diferente a eso, nosotros de manera inteligente

tenemos que ir a Guadalajara cualquiera de nosotros, pero ellos ya tienen quienes de los otros tienen que llevar documentación, ahí sí, pero que sean personas mismas que laboren, y que exista una justificación de esa salida”. **Regidora C. Celina Lupercio Pérez:** “Esas son las formas como se puede ahorrar, por un decir de la dependencia de cultura tiene que ir la directora y la regidora a una capacitación, va a ir a entregar papeles tesorería, se pueden juntar y es donde se puede ahorrar en gasolinas, pero si podemos ahorrar en la gasolina en los viajes claro, y es lo que vamos a trabajar todos y vamos a estar todos al pendiente”.

El Presidente Municipal con fundamento en el artículo 164, fracción IV, del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública de Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, presenta moción para solicitar se aplase la consideración de este asunto, y con fundamento en el artículo 165 del mismo reglamento pregunta al ayuntamiento si se toma en consideración, ante una respuesta afirmativa por parte del pleno se aprueba por unanimidad.-----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, aprobada la moción suspensiva de este asunto.-----

A continuación se presentan las siguientes intervenciones: -----

Regidor C. José Luis Jiménez Martín:

“En materia de puentes federales, ¿siempre se cubre por puentes federales, se tiene que ir por la libre?”. **Regidor L.C.C. José Luis Moreno Martínez:** “A sugerencia de un servidor, sin saber si existe o no existe debe ser puentes federales por la seguridad de los funcionarios, no por comodidad”. **Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez:** “Claro que tiene que ser así, la verdad sería muy riesgoso, y el tiempo, porque tú sabes que te vas por la carretera libre, tienes una cita, vas recortado y no llegas ni a la cita y nada más hiciste el gasto de la gasolina”.

Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez:

“Siento que son varios puntos los que están quedando volando y yo creo que si nos tenemos que sentar a revisar muy bien con exactitud qué es lo que realmente vamos a trabajar”.

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

“Propongo a los compañeros que la próxima semana nos reunamos todos fuera, en una mesa de diálogo”.

Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez:

“Me gustaría agregar otro punto ahí, yo creo que sería muy sano como en la otra administración que los regidores tenían una camioneta, que obvio era nada más de Jassiel González, porque nadie más la vio, pero pues el señor se dedicaba a llevar a la novia al cine, a Guanajuato, a Tepatlán, paseos a Michoacán, etcétera, pero no es el punto Jassiel González. Lo comento porque yo creo que nosotros como regidores debemos tener un vehículo para el día que el señor José Luis necesite ir a gestionar a la ciudad de México, a la ciudad de Guadalajara o algún otro punto tenga el vehículo dispuesto, claro siempre mediante un oficio, donde nos diga necesito el vehículo de tal día a tal día, o de tal hora a tal hora, pero un vehículo que sea responsable el ayuntamiento de saber cuánto tiempo y a quién se lo deja. Si fue una verdadera vergüenza la forma en que se utilizó el vehículo la administración pasada, todos necesitaban salir y el único que se paseaba y gastaba la gasolina del pueblo era Jassiel González, no quiero que se vuelva a repetir este acontecimiento”: **Regidor Lic. Tomás Navarro Romero:** “En este punto yo estaría de acuerdo con la señora Pilar, por lo que me pasó en esta semana, había diferentes cosas que hacer en las unidades, tanto que me pedían gasolina para aparatos, utensilios y con tanto trabajo que se realizó esta semana, no había con quien acudir para conseguir un vehículo. De buena forma por ahí Omar, me ofreció hasta su carrito, llévatelo, vete a Santa María, porque me estaban pidiendo cosas. Yo lo único que pediría es, yo no quiero las llaves como pasó la administración pasada, pero cuando tengamos que movernos dentro del municipio se cuente con algún vehículo listo para poder trasladarnos hacia donde tengamos que ir, porque en mi caso si tengo que llevar algunas cosas, gasolina y demás a las diferentes delegaciones y aquí dentro del municipio”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “Yo creo que estamos muy bien, estamos enriqueciendo, nosotros somos representantes del pueblo y estamos para trabajar para el pueblo, aunque parezca que estoy en contra punto, en realidad no es que yo esté en contra punto, recuerden que soy abogada; uno. Dos; yo si conozco las leyes y no es porque sea más que uno, menos que otro, es que es parte de mi trabajo, porque posiblemente si mi trabajo fuera la cantera, yo les podría hablar perfectamente de cómo labrar la cantera, es por eso, pero aun así cada uno tiene muy buenas ideas, que bueno que se aprenda de lo que pasó, y que no nos vuelva a pasar, para que se vea que si somos un ayuntamiento maduro en el cual se van a hacer las cosas por San Miguel, de verdad no hay necesidad de hacer las cosas incorrectas. Efectivamente y la semana pasada Jassiel seguía con la camioneta, son decisiones que ustedes tomen y son cosas de ustedes. Pero considero lo que dice el licenciado que la camioneta está para algunos. Yo en lo personal no necesito la camioneta, las funciones que yo tenga que hacer las haré en mi vehículo sin necesidad de nada, pero yo no cargo, yo soy derechos humanos, no es que voy a agarrar la podadora, pero él sí, la señora también, Luis no, pero imagínate ahora como me traigo la podadora en mi carro, sí que sea para esa visión, que creemos conciencia y madurez en todos nosotros, estamos para cambiar, estamos para que San Miguel crezca, a medida que San Miguel crece, vamos a crecer todos”. **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús**

Vázquez Jiménez: “Los dos regidores que ya la usaron, fue Raúl y el licenciado Tomás, nadie va a ser dueño exclusivo de la camioneta, y yo di la orden de que se rotulara, para evitar esos malos entendidos., que todos los vehículos del ayuntamiento es sano que estén rotulados yo creo que se haría una limitación, ya no llegarían con la misma confianza a hacer uso”. **Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez:** “Esperemos que se respete, porque la administración pasada también se rotulaban, pero el regidor y la sindico les quitaban las rotulaciones, porque no querían que los vieran en vehículos oficiales del ayuntamiento, se mandaban rotular y ellos antes de las 24 veinticuatro horas ya se las habían quitado, que exista el respeto también por parte de nosotros, que se respeten los rótulos”. **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** “A quien se le estaría dando la camioneta, y ya regresa sin el rotulo vamos a saber quién fue”. **Regidor C. Raúl Ramos Cervantes:** “Las llaves de la camioneta las tiene protección civil compañeros regidores, para quien quiera usar la camioneta protección civil tiene las llaves y está guardada allá también”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** “Los exhorto y los invito a que no nos salgamos de la iniciativa que estamos discutiendo, esa ya la mocionamos”.

Punto VII, iniciativa de acuerdo presentada por la regidora María del Pilar Jiménez Ramírez para aprobación de que se apertura una cuenta municipal exclusiva para el rastro municipal, para las finalidades que en el cuerpo de la iniciativa se mencionan. En el análisis del asunto y contando con el uso de la voz, la edil proponente expone: “Es bien sabido por todos que en el rastro hemos tenido problemas, inclusive se quiso cerrar, afortunadamente en la administración pasada se le dio mantenimiento que nunca se le había dado y ahorita está a punto de terminarse ya. Falta una segunda etapa de la matanza aérea de bovinos donde así quedaría el mejor rastro a nivel municipal y no me refiero a los rastros TIF porque todos sabemos que estos son un problema, necesitaríamos que Valle de Guadalupe, Jalostotitlán, San Julián, todo este tipo de municipios vinieran a matar sus animales aquí, no es costoso para el ayuntamiento, sería un gasto innecesario que realmente llevaría a la quiebra al ayuntamiento. Se ha analizado y no es viable un rastro TIF, se que existe el terreno, si hay alguna idea de quererlo hacer con muchísimo gusto apoyo, pero sí digo que no es viable, sería una catástrofe para la tesorería del ayuntamiento. Por eso es que pido que de matanza mensual, tengo el dato que se reciben entre noventa, cien, ciento diez mil pesos. Existía una cuenta que no sé si aún esté donde se depositaba ese dinero y con ese dinero fueron los arreglos que se le hicieron al rastro. Les propongo a todos ustedes que ese dinero de la matanza de bovinos y porcinos se siga depositando a una cuenta para terminar con la matanza aérea que nos hace tanta falta y el rastro esté un nivel realmente calificado en toda la región. Creo que sería de beneficio para todos nosotros sobre todo para San Miguel; también quiero proponerles que tenemos que comprar un camión con congelador, no lo tenemos, muchos carniceros se han quejado de que a veces la carne está con mucha mosca, muy sucia, con el huevecillo, urge tener un camión con congelador para hacer la entrega de la carne y cuesta entre quinientos y quinientos cincuenta mil pesos. En su momento traeré las cotizaciones de varias empresas para que las vean y califiquen y si están de acuerdo se aprueben. Es una de las iniciativas que yo quiero decirles que tenemos que terminar el rastro por salubridad y beneficio de todos y cada uno de los sanmiguelenses.

Intervenciones: -----

Regidor C. José Luis Jiménez Martín:

“Creo que en cierta forma tiene razón, pero vamos a suponer que todas las dependencias solicitaran la cuenta para depósitos, creo que sería imposible”.

Regidora C. Celina Lupercio Pérez

“Primero que nada quiero decir que sí difiere un poquito de mi comentario, de que un rastro TIF nos llevaría a la banca rota, difiere bastante; voy a decir por qué. Tú lo has comentado, que podríamos traer carniceros y ahí se pondría una cuota, no va a ser gratis, el terreno para el rastro ya se tiene y el rastro que tenemos ahorita ya está obsoleto, no sirve, entonces qué caso tiene seguir dándole mantenimiento, tú misma sabes porque tu administración ya la viviste que necesita muchas mejoras, aún no termino, a lo que voy es, se tiene que acreditar cuánto se ingresa de lo que entra al rastro municipal y cuánto se gasta también y en qué rubro se gasta, incluyendo la plantilla de personal, el combustible, la erogación de la luz, todo eso se tiene que valorar. Estoy de acuerdo con el regidor José Luís, el único autorizado para administrar cuentas es Hacienda Municipal. Este es mi punto de vista”. **Regidora María del Pilar Jiménez Ramírez:** “Creo que la regidora Celina no ha visto como está el rastro ahorita. Está bastante bien con las modificaciones que le hicieron, no está como tal vez tú lo viste en la anterior administración que fuiste regidora, te invito a que lo veas, creo que el joven Tomás puede acreditar esto, puesto que su papá en la administración pasada se hicieron bastantes arreglos que el rastro quedó en muy buenas condiciones, lo único que hace falta es terminar parte de la matanza aérea de bovinos y porcinos, te invito a que lo veas, es totalmente diferente a lo que era el rastro. Creo que una inversión del municipio en un rastro TIF no sería viable Celina. Lo que propongo es tener un rastro al ciento por ciento que nos costaría mucho, con todo y el camión de congelamiento y según los presupuestos que yo he pedido de un millón a millón quinientos mil pesos. Sí te invito a que lo veas, hemos recibido felicitaciones por los arreglos que se le hicieron. Arandas ¿qué pasó?, ¿por qué lo rentó?, porque los levaba a la banca rota; analiza eso, no te digo que lo apruebes o no lo apruebes, pregunta en Arandas qué fue con el rastro TIF, yo estuve preguntando platicando con el presidente de Tepatlán y realmente es un gran problema el rastro TIF, tú Tomás que ere de Tepatlán puede que estés enterado de la situación, si gustas opinar para que la regidora se entere

de los problemas de este tipo de situaciones”. **Regidora C. Celina Lupercio Pérez:** “tengo una duda, ¿Por qué está a punto de clausurarse el rastro?, si dices que está tan bien, en buenas y mejores condiciones. Yo pregunté y eso me respondieron, por eso lo comento, tal vez ya no estoy enterada ni actualizada. Entonces, me gustaría pues que se me dijera”.

Regidor Lic. Tomás Navarro Romero:

“No soy Juez para determinar si está bien o mal, conozco un poco del tema, porque pasó con mi papá, considero que a futuro puedo ser mejor una rastro tipo TIF, en el momento no se cuenta con el recurso y si se llegara a tener tenemos que darle para adelante. Conozco de lo que se equipó en el rastro, por la necesidad ya que se iba a clausurar, y se utilizó un recurso propio del ayuntamiento para equipar un área y hasta ahorita está funcionando. Para que se clausure, creo que primero se tendría que clausurar los de los vecinos municipios. Aquí sólo hace falta la parte de bovinos, me di a la tarea de investigar cuánto se recauda en el rastro al mes y son en el último mes, ciento tres mil pesos. Conuerdo también con lo que dice Celina, el tipo de gastos, sueldos, nomina, de todo lo que se lleva a cabo. Ahí quedaría muy poquito si se deja solo una cuenta. La idea principal me gusta, me comentó Paviche y estaría bien ahorrar, pero creo que la respuesta sí sería más bien de buscar el dinero por otro lado y darle el mantenimiento adecuado para que el rastro quede en su totalidad, en estos momentos está funcionando bien. Si se hace el rastro tipo TIF no importa si se le invierte al rastro, todo lo que se invirtió en este rastro se puede desinstalar e instalar en el rastro tipo TIF”.

Regidor L.C.C. José Luís Moreno Martínez:

“Creo que sería muy sano e ilustrativo el antiguo director y el nuevo para cuestión del proyecto. He platicado muy poco con Paviche, pero vale la pena que nos muestren hasta en imágenes lo que era y lo que es para estar conscientes de lo que está sucediendo. Coincido con el regidor Tomás en que es más sano y le va mejor al rastro si se mueve un proyecto integral por parte del ayuntamiento que dejar una cuenta sola”.

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

“La iniciativa es clara, es para aprobación de que se aperture una cuenta municipal exclusiva para el rastro municipal. Rastro TIF o no TIF, quiero tratar de entender con lo motivos que da la regidora, que el dinero mismo que sea autosustentable. Estoy de acuerdo con muchas cosas de todos, pero si nosotros lo hacemos autosustentable, dejaríamos al arbitrio del director entradas y salidas y muchas cosas, después cómo le vamos a auditar nosotros, o cómo le van a pedir por transparencia, lo que comentaba José Luís, sí sería peligroso, todavía con Paviche es una persona que conocemos de toda la vida pero me estoy enterando de que cambiaron de director. Entonces alguien que no conocemos, yo en lo personal no sé quién sea, Paviche tiene años respaldándonos y en su administración yo no he sabido que se le sepa algo comprobable. Qué bueno que sea autosustentable pero que la administración sea por el propio ayuntamiento porque si no ponemos en peligro con alguien que no siquiera conocemos”.

Presidente Municipal Lic. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

“En nómica son aproximadamente sesenta mil pesos en su área y lo que se recauda está entre cien, ciento dos mil pesos mensuales. Si vemos lo del mantenimiento, la gasolina de los vehículos, con los ingresos que da el rastro no cubre. Por tanto en lo personal no veo la razón, para hacer esa cuenta separada, porque si el rastro necesita de mejoras para evitar ser clausurado, no vamos a poder esperar a que se junte lo que queda de cada mes, tendría que ser de fondos propios porque sí sabemos de la urgencia y sobre todo de la responsabilidad que tenemos como ediles en cuanto al rastro evitando que la carne que se consumirá en el municipio se encuentre en mal estado; es una responsabilidad que tenemos”.

Regidor C. José Luís Jiménez Martín:

“Tenemos problemas en el rastro, no está al cien, que se le han hecho modificaciones muy importantes y muy buenas, pero no estoy de acuerdo en la apertura de una cuenta exclusiva por las razones que ya dijimos”. **Regidora María del Pilar Jiménez Ramírez:** “Quiero aclarar José Luís que si el rastro estuviera al cien, no quisiera que se le invirtiera ni un peso más. Entiendo la cuenta aquí por parte del ayuntamiento, después de todo el que tiene que dar la cara de las cuentas eres tú Alonso. Me parece bien, yo voy a estar trabajando en proyectos para gestionar el recurso para que el rastro quede al cien para que ahora sí el regidor José Luís pueda decir que el rastro está al cien. Creo José Luís hay que estar poniendo atención y no poner palabras en mi boca que no he dicho”.

Síndica L.A.E. Ma. Elva Loza Gama:

“Ya está claro, mencionaba la regidora Pilar que se ocupa aproximadamente un millón y medio para comprar el camión y hacer el área de bovinos y si nada más nos limitamos a reservar esos ciento tres mil pesos, que en realidad no es esa cantidad porque de ahí tiene que salir nómina y demás gastos, entonces, ¿cuándo se completaría un millón y medio?, para hacer esa propuesta. Más bien sería buscar recursos de otra parte para inyectarle más rápido”.

Estando suficientemente analizado el asunto y no existiendo más intervenciones, con base en el artículo 168 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, se somete a votación para su aprobación, de la que resultan 0 cero votos a favor, 9 nueve votos en contra y 2 dos abstenciones a cargo de las regidoras C. María del Pilar Jiménez Ramírez y Mtra. Norma López Ramírez. -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, rechazada por Mayoría calificada la iniciativa. -----

Punto VIII del orden del día, que corresponde a la iniciativa de acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, para aprobación de la revocación del acuerdo 18/005-A1 y en su caso aprobación de la celebración de las sesiones ordinarias de ayuntamiento conforme a lo dispuesto en los artículos 50 y 51 del Reglamento Del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel El Alto, Jalisco. En el análisis del asunto el Presidente Municipal expone que ya en el cuerpo de la iniciativa se explican los motivos por los que se propone el nuevo acuerdo, agregando que de seguir con el acuerdo antes tomado es amarrarse en unos días y limitarse por ello, es que se propone llevar las sesiones conforme a lo estipulado en el reglamento municipal, acatando la disposición de llevar por lo menos dos sesiones al mes y la entrega de las convocatorias en el tiempo y plazo establecido. Intervenciones: -----

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

“Se me hace correcto, por lo que usted presidente, acaba de exponer y el reglamento me dice que 24 horas previo a la sesión ordinaria y dando todo el complemento de la documentación, como bien lo ha hecho aquí el compañero. Es válido, se me hace muy salomónica, nada más que sí se asiente con anticipación que marca la Ley”.

Regidora C. Celina Lupercio Pérez

“Depende de la premura del tiempo, porque a veces puede darse el caso que se requieran las formas de los regidores a la de ya y se debe convocar a una sesión extraordinaria y no puede sujetarse a las 24 horas, sino más rápido. Entonces, ahí sí dependerá de la premura del tiempo”. **Regidora Mtra. Norma López Ramírez:** *“Se entiende, porque si se aprobó una ley fue porque hubo todos los mecanismos y todos los requisitos para que una ley estuviera aprobada. Ni usted, ni ella, ni él y ni yo somos nadie para quebrantar una ley y lo vuelvo a repetir a todos, aquí dijeron cuando nos tomaron protesta que íbamos a cumplir; ese es un caso excepcional, porque es para beneficio de San Miguel, ya lo dije al inicio de esta sesión, este asunto que estamos votando, es en domingo y no tiene nada que ver a lo que marca el artículo 47 del reglamento que ya he mencionado, si nos sujetamos a la Ley es porque previo a ello hay fundamentos, hay motivación, hay una finalidad del porqué de esa Ley, por eso es tan importante seguir la ley. Imagínese una sesión extraordinaria porque Pili se va a ir a México a ver un diputado. Se debe de ver ese tipo de cosas extraordinarias, creo que ni yo misma me opondría, si es para San Miguel jamás me opondré, pero si son puntos que no tienen nada que ver, como lo es esto, las iniciativas de la Sra. con el respeto que ella se merece debieron de haberse agendado en ordinaria, lo que sí es del nombramiento del suplente del Presidente, de ahí en más ninguna. Lo entiendo y lo vuelvo a repetir, lo que yo digo, no es para hacer sentir menos, nada, es porque si nos podemos apoyar unos con otros, de esa manera es como nos vamos a enriquecer. Si está muy bien en que somos conscientes y decimos cumplimos el requisito que nos marca dos sesiones ordinarias, llevamos una, marcamos la otra, sí podemos hacerlo, previo a las cuarenta y ocho, veinticuatro, tres, agarramos y lo hacemos. No somos tan cerrados, somos muy abiertos. Como viene la ley se va a hacer y al final de cuentas son mayoría, no tengo ningún problema, mis manifestaciones quedan en acta, y cuando haya irregularidades yo voy a agarrar el acta y decirles pueblo, perdóname yo no aprobé esto, yo sí estoy haciendo las cosas como me marca la Ley, pero jamás haría algo en contra de San Miguel el Alto ni de nadie. Es cuanto”.*

Considerándose suficientemente analizado y no habiendo más intervenciones, con base al artículo 168 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, se somete a votación, de la que resultan 11 once votos a favor, -----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, aprobado por unanimidad, resultando el ACUERDO 18/012-A2 siguiente: -----

PRIMERO: Se revoca el acuerdo 18/005-A1, tomado en sesión ordinaria celebrada el día 1º de octubre de 2018, que establece lo siguiente; El Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2018-2021, celebrará ordinariamente las sesiones en los días jueves primero y tercero de cada mes, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43, párrafo primero, del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.-----

SEGUNDO: El Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2018-2021, celebrará las sesiones ordinarias de conformidad a lo establecido en los artículos 50 y 51 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, tomando en consideración el artículo 43 del mismo reglamento. -----

Punto IX, Iniciativa de acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, para que se le faculte en la disposición de la cantidad económica que se especifica para erogaciones de la administración del Ayuntamiento. En uso de la voz, el primer edil y proponente de la iniciativa expone: *“esta propuesta que presento, se ha venido manejando en anteriores administraciones que ustedes facultan al Presidente Municipal, durante la administración anterior fueron treinta mil pesos, siempre y cuando se esté comprobando y se esté autorizando posteriormente en cabildo. Como ya lo dije ante una*

anomalía, el ayuntamiento autoriza y también el cabildo podrá revocar este acuerdo que estoy pidiendo, para la mejor funcionalidad y operatividad del municipio". Intervenciones: -----

Regidora María del Pilar Jiménez Ramírez:

"No estoy de acuerdo que sean treinta mil pesos por evento, creo que con treinta mil pesos por mes como se hacía en la administración pasada, que realmente era todo transparente y por bien de los sanmiguelenses. Dejarte puerta abierta de treinta mil pesos por factura o por evento o para lo que sea, sería un verdadero caos. Solicito que tomemos conciencia y sean treinta mil pesos por mes para lo que son las necesidades básicas del presidente, pero por evento sería un gran error autorizar esta cantidad de dinero. Imagina que un día llegaran 7 u 8 facturas de veintiocho mil, veintinueve o hasta treinta mil pesos, entonces dónde quedaría el presupuesto anual del ayuntamiento. Tomemos conciencia y hay que revisar como se estuvo trabajando también en la administración actual que eran treinta mil pesos por mes para todos tus compromisos y cosas que tienes como presidente. No por evento ni por factura, pienso que hay que ser muy claros y analizar, si les pido compañeros regidores que tomemos conciencia de esto, de autorizar esta cantidad de dinero por evento, la verdad sí nos veríamos bastante mal ante los ciudadanos sanmiguelenses, que ahí se da a muy malas interpretaciones". **Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:** "La administración pasada también se autorizó y después se hizo una modificación, que los regidores tuvieron a bien hacer esas modificaciones".

Regidora María Olivia Díaz Ramírez:

"No es para gasto personal, como lo está diciendo la regidora Pilar". **Regidora María del Pilar Jiménez Ramírez:** "Aquí les voy a decir y Lalo tu hermano lo firmó, que platique contigo cómo estuvo esto. Tomás con tu papá. Raúl con Pancho tu hermano. Pueden platicar con ellos, antes como se manejó esto. Realmente el dejar este gasto a treinta mil pesos por evento o por factura es catastrófico, no creo que sea sano para el municipio, incluso para protección del mismo Alonso, se estaba manejando por mes treinta mil pesos. Creo que es lo sano para el ayuntamiento, para el presidente como nosotros los regidores. Hasta al Sr. José Luís le da risa todo lo que digo".

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

"Hablamos de una inversión, hablamos de que han aumentado las cosas, treinta mil pesos se me hace poco, sin embargo de las experiencias pasadas se ha visto y me duele, me da pena decirlo, pero un amigo mío que fue presidente, vayan a tesorería y verán cómo los cheques salían de veintinueve mil pesos porque era por evento, veintinueve mil pesos ahorita, veintinueve el siguiente día, y no desconfío de ti, desconfío de José Luís que cuando él esté supliendo esos tres días desfalque a San Miguel, no es por ti, pero sí apoyo lo que dice la compañera, no treinta porque eso sería muy poco al mes, pueden ser cincuenta mil pesos. Sí entiendo lo que dices, pero cuando nos vamos a la literalidad de cada cosa es lo que autorizan, y dice por evento y/o factura, para efectuar gastos relacionados con el desempeño de las actividades, obligaciones y/o facultades de la administración del Ayuntamiento. Vamos a suponer que para estas actividades el licenciado va a tener que ir a otro tipo de eventos, no va a ir a los eventos como nosotros, van a ser otro tipo de eventos y va a decir, aquí están veinticinco mil pesos porque fui a Guadalajara tuve que llevar esto y bla, bla, y va a cumplir la norma, porque dice por evento; hoy es un evento, mañana puede ser otro evento y puede ser hoy un evento y mañana el evento y en una hora otro tipo de evento, no pasó nada y eso deja arca abierta. No es para Alonso es para José Luís porque él es la persona que va a sustituir al Licenciado en caso de que tenga que salir, entonces creo que por evento sí es riesgoso. Creo que no dudamos de nosotros, si ustedes aprueban esto, le llega a pasar algo al Licenciado, entra otro, creo que tenemos que tener un ayuntamiento no una persona".

Regidor Lic. Tomás Navarro Romero:

"Creo que en la pasada administración se equivocaron los regidores, en atarle las manos al presidente por el tema de la operatividad del municipio. Considero que se debe de aprobar por evento pero que se compruebe con facturas o documentos de lo que se está gastando, para que no nos ocurra lo que con la anterior, estar aquí todos los jueves aprobando los gastos de nueve de la mañana a tres de la tarde". **Regidora Mtra.**

Norma López Ramírez: "Dejemos atrás a ellos. Aquí usted y yo estamos para trabajar y le pagan cinco mil pesos a la semana, creo que no hay ningún problema que vengamos de lunes a viernes, hoy es domingo, esa justificación con todo respeto que usted se merece, si tenemos que venir los jueves, tenemos que venir los jueves, porque recibimos una dieta y no es una dieta ordinaria, no es común como la recibe cualquier persona afuera, ganando mil doscientos pesos a la semana y trabajando ocho horas al día, entonces no se queje por eso señor". **Regidor Lic. Tomás Navarro Romero:** "Con todo respeto Señora, mi argumento principal es por la operatividad del municipio, en la semana me la he pasado haciendo mi plan de trabajo, visitando las delegaciones, dos, tres días he comido hasta las cinco de la tarde por la preocupación que tengo de cuidar el tema del deporte en el municipio, ya estoy elaborando mi plan de trabajo que voy a presentar en una semana más porque creo que estoy al pendiente de las necesidades que se ocupan, todos los días estoy disponible pero mi argumento es la operatividad del municipio".

Regidora Mtra. Norma López Ramírez: "Disculpe Licenciado si lo tomó a agresión, jamás dudaría de lo que usted quiere para San Miguel, y jamás dudaría de que esté trabajando, sólo es por lo que usted dice para no venir los jueves".

Regidor C. José Luís Jiménez Martín:

“Aquí se han dicho muchas cosas, pero en realidad, treinta mil pesos sería muy poco por como están las cosas, para que el Presidente pueda disponer de ese recurso, yo creo que deberían ser cincuenta mil pesos al mes, y esto no sería para su persona, sabemos que hay mucha maquinaria pesada, ambulancias que se requiere de que se disponga de ese recurso como ya se habló aquí con sus respectivas facturas y presupuestos, además de que haya la transparencia que estamos exigiendo. Además ya sabemos que por lo menos van a ser dos reuniones de cabildo por mes. Creo que con ese monto sería ampliamente para que funcione el municipio, ese es mi punto de vista”.

Regidora María del Pilar Jiménez Ramírez:

“Exactamente, digo para operatividad, está bien cincuenta mil pesos si fuera por mes, si fuera por evento claro que no estoy de acuerdo”.

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

“Creo lo mismo que el Sr. José Luis, treinta mil pesos es muy poco, cincuenta mil se puede hacer, son dos sesiones que en caso de haber excedente lo podemos hacer en esta, creo y considero que ese monto se puede cambiar a cincuenta mil por mes y si llegara a haber necesidades para la operatividad, lo aprobamos con comprobantes y demás”.

Síndica Municipal L.A.E. Ma. Elva Loza Gama:

“Con el debido respeto que se merecen todos los compañeros que estuvieron en la administración pasada o tuvieron relación con alguien que estuvieron en administraciones pasadas, yo les pediría que nos enfocáramos a nuestro trabajo y dejáramos de estar viendo si se hizo o no se hizo en la administración pasada o cómo se hizo, creo que es borrón y cuenta nueva, ya quien tenga que decidir si se hizo o no se hizo ya dieron su informe, lo verificaron, esa sería un punto; porque muchas personas somos nuevas en esto, no estábamos inmiscuidas demasiado y creo que no es de nuestra competencia estar aquí tratando asuntos de si se hizo o no, de quien estuvo o no estuvo. Aquí partimos de lo que es nuestro trabajo y de lo que se tenga que aprobar, igual, con toda la transparencia nos tendrá que informar en qué gasto los treinta, cincuenta, lo que se decida para sus gastos. Este es mi punto de vista, para no retroceder el tiempo”.

Regidora María del Pilar Jiménez Ramírez: *“El que no aprende de sus errores, estaríamos muy mal. Creo que los errores, la experiencia que ya se tiene hay que ponerla, hay que destacarla y los errores que se cometieron evitarlos y lo que vimos que no funcionó pues no ponerlo otra vez para que no volvamos a caer otra vez en lo mismo, por eso es que yo pongo eso, aunque sea repetitivo, tengo que sacarlo, gracias a Dios tengo la experiencia, tengo razones y fundamentos por las que hablo, entonces no es que yo quiera poner en la mesa lo que pasó o no pasó, simplemente traer la experiencia para no cometer los errores que ya se dieron”.*

Regidor C. L.C.C. José Luís Moreno Martínez:

“Considero que somos una administración que debe manejar confianza hacia dentro y hacia afuera. Hacia dentro estamos muy recelosos, hacia afuera estamos más abiertos, yo, como alguien que ha estado como funcionario público en el gobierno federal, sé lo que implica estar limitados en materia de operatividad. Yo, en lo particular y tomando en consideración que debemos ser una administración de confianza hacia dentro y hacia afuera digo que le demos el beneficio de la duda al ciudadano Presidente, tres meses a prueba que nos demuestre con sus gastos los beneficios que tiene el municipio, su lealtad, su honestidad y no hagamos un juicio a priori, estamos limitándolo sin conocerlo en sus funciones públicas, yo digo que debemos ser de confianza hacia dentro y hacia afuera. Estamos aquí porque queremos servir a San Miguel en su totalidad, no creo que ninguno de los que estamos aquí esté en contra de San Miguel, por supuesto él está a la cabeza y es quien tiene que dar la cara. Démosle la oportunidad de demostrar que este recurso bien manejado le da operatividad a la administración”.

Regidor Lic. Tomás Navarro Romero:

“Totalmente de acuerdo con la señora Pilar, hay que ver los errores que se cometieron la administración pasada, y totalmente de acuerdo con Luis Moreno, hay que darle el beneficio de a duda, no a tres meses, nos reunimos cada quince días, si vemos que de verdad está fallando lo revocamos”.

Regidor C. Raúl Ramos Cervantes:

“Estoy de acuerdo con el regidor Luis Moreno, yo trabajé en la administración pasada, quiero recalcar eso, sé que hay por ejemplo en aseo público, se debe de gastar en equis pieza hasta treinta, cuarenta, hasta cincuenta mil pesos, y se tenía que venir a cabildo a que se le aprobara eso al presidente saliente, se tardaban muchísimo las cosas, si se iban a tardar quince días se tardaban un mes, dos meses, estoy hablando del área que yo más o menos supe en el tiempo que estuve trabajando en aseo público, de ahí deriva en maquinaria que hay, que se tiene que gastar en equis maquinaria treinta mil pesos, cincuenta mil pesos, cien mil pesos, que se tenía que aprobar por cabildo, eso retrasa mucho el trabajo de equis dependencia. Es mi punto de vista, y yo le daría la confianza al presidente. Estoy de acuerdo con mi compañero regidor Luis Moreno”.

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

“Lo que ustedes no toman en cuenta es que el primero de diciembre va a entrar nuestro presidente electo, no han visto las iniciativas que hay en el Congreso, que se van a aprobar porque son mayoría, donde hablan precisamente de esos temas que si se fregó, ya no puedes, no es que venga a decir voy con tal ferretería, no, en el país van a haber proveedores. Estoy de acuerdo con lo que dice aquí mi compañero, sin embargo, él como funcionario de la dependencia que dice, también ha sabido que ha pasado cuando han dejado las arcas abiertas, y como han dejado México por esa operatividad que permiten

que se desvíen todos. Si es una maquinaria como usted lo está mencionando que está diciendo de servicios públicos, entra dentro de algo que se llama sesión extraordinaria, obligación de todos estar aquí porque es para beneficio de lo que ya les había dicho al principio. Dos, no me vengan a decir que confíe en todos y en el presidente, por supuesto que no, por eso estamos un grupo de ediles viendo si es o no, nadie duda de Alonso, fíjense lo que estoy diciendo, sino del presidente, que son dos figuras diferentes, porque está investido con autoridad, pero aun así si se deja eso abierto da pauta para que el proveedor sea quien quieran, qué el precio sea lo que quieran, porque no se preguntó primero, así es que si esta lapicera cuesta un mil pesos, y me la ponen en tres mil pesos usted de facto aquí lo acaba de aprobar, y no se queje si en tres años hay un desastre en San Miguel, porque usted aprobaría esta iniciativa, cuidado, un mil pesos y la ponen en tres mil pesos, cuidado. Aquí no estamos de buena fe, de cuando acá están de buena fe muchachos, por favor, por eso estamos aquí para hacer contrapeso, ya se dieron los fundamentos de todos y cada uno, respetable todo, pero no queramos venir a darnos piñas porque confiamos en el presidente, que soy la única que lo dice de frente es otra cosa, porque atrás todos dicen otras cosas”.

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez:

“Lo que se esté autorizando, se esté pagando, se les va a mostrar los comprobantes, si ustedes van a ver las facturas, si ven facturas de una pluma de mil pesos, hasta en mismo transparencia y que hagan ese señalamiento. También yo ocupo de ustedes que estén vigilando en cuanto a los gastos”.

Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez: “No me gustaría que metieran en estos gastos, no sé qué vaya a ser la votación, si positiva o negativa, a favor tuyo Alonso, pero también no me gustaría que entraran en estos gastos todo tu tipo de asesores que traes, porque ahí, ojo entra por evento, no me gustaría ese tipo de gastos, yo creo que hay que ser inteligentes, no hay que dejarnos llevar por la factura, en este tipo de situaciones se puede manejar muchos otros tipos de desvíos de dinero, los asesores prohibido que entren en este tipo de gastos”.

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez: “Es para la operatividad del municipio, el asesor no es operatividad”.

Regidora C. María del Pilar Jiménez Ramírez: “Sería factura, cheque, monto, proveedor y concepto de los gastos. No sé qué resultando vayan a tener, pero si les pido la verdad por el bien de San Miguel analicen su voto con conciencia, no es sano para el municipio que se autorice por evento, ni treinta mil pesos, ni cincuenta mil pesos, tiene que ser al mes, si hay un gasto extraordinario se mete a cabildo y se aprueba o no se aprueba, pero por evento no estoy de acuerdo, y quiero que San Miguel el Alto, si me está oyendo, queda sobre el acta, no estoy de acuerdo que el presidente Alonso tenga por evento ni treinta mil pesos, ni cincuenta mil pesos, que sea el gasto al mes como la licenciada Norma, no le tengo confianza, ni a Alonso, ni al presidente”.

Regidora Mtra. Norma López Ramírez:

“Yo solamente solicitaría que se aumente el monto a cincuenta mil pesos de manera mensual, porque efectivamente por evento y/o factura, ojo, ¿ahí puede entrar recibo de honorarios?, y puedo decir que hoy fui a pedirle una asesoría al señor José Luis, y ahí está el recibo de honorarios por veintiocho mil pesos del día lunes, y del día martes otros veintiocho mil pesos. Es peligroso y es riesgoso para San Miguel, sin poner en duda a Alonso, yo solamente pongo en duda al presidente, es cuanto”.

Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez: “Les pido el apoyo a quien crea, tengan a bien votar esta iniciativa. Hago la aclaración, sin ningún periodo, no necesitamos de tres meses, si hay cuestiones que estamos viendo que no son claras, en ese momento ustedes los ediles tienen el poder de revocar esta autorización”.

Concluido el análisis el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, somete el asunto a consideración del Pleno del Ayuntamiento y para su aprobación instruye al Secretario General a levantar la votación, y siendo esta en acato a lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, refleja 8 ocho votos a favor, 2 dos en contra de las regidoras María del Pilar Jiménez Ramírez y Mtra. Norma López Ramírez, y una abstención a cargo del regidor José Luis Jiménez Martín.-----

Declarando el Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, aprobado por mayoría calificada, resultando el **ACUERDO 18/013/A2** siguiente: -----

ÚNICO: El Ayuntamiento de San Miguel el Alto, Jalisco, faculta al Presidente Municipal Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, para que disponga de la cantidad de hasta \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.), por evento y/o factura, para efectuar gastos relacionados con el desempeño de las actividades, obligaciones y/o facultades necesarias para la Administración del Ayuntamiento.-----

Previo a continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día la regidora Mtra. Norma López Ramírez manifiesta: “Antes de que esté la clausura, solicito se dé cumplimiento a la ejecución de la orden que le dio el señor presidente de darme las copias solicitadas, para efecto de saber quiénes fueron las personas que pudieron asistir a la convocatoria. Así como, la certificación que habló existente de la convocatoria puesta en los estrados de San Miguel el Alto, el día primero, por el licenciado Cesar”. Una vez que le fueron entregadas alude lo siguiente: “Quiero manifestar que ningún acto de notario público, conforme a la ley de notarios del Estado de Jalisco tendrá validez si no están pagados los derechos correspondientes estatales, por lo que

solicito se haga nula esta convocatoria por no reunir los requisitos, no existe con que billete de depósito se hizo el pago, por lo tanto esto no tiene validez”.

X. CLAUSURA DE SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la primera sesión extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2018-2021, siendo las 14:34 catorce horas con treinta y cuatro minutos del día de su realización, 7 siete de octubre de 2018 dos mil dieciocho, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados. -----

CONSTE. DOY FE.

L.A. JOSÉ JUAN ROSAS MEDINA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO